Sepan quantos esta carta de poder vieren como nos
mel Ximo de Ballibrera e Juan de Ballibrera
cesidores e Juan de Ballibrera Juzado
e Juan de Ballibrera hijo de pedro de Ba
llibrera difuntos vezinos que somos de esta
muy noble e muy leal cibdad de murcia
todos juntamente cada uno de nos por si e por
su yn tegre damos e otorgamos todo nuestro poder cum
plido el que de derecho bastante como nos cada uno de nos lo
podemos e tenemos e seria mas cumplidamente lo
podemos e tocar se me pueda a fer a vos fran
cisco e miguel garcia solicitadores en la audiencia
real de la cibdad de granada e diego de aranda procurador
vezino de la cibdad de murcia que estades ausentes como
presentes y a todos tres juntamente e cada
uno de vos por si e ynsolidum especialmente y a que
por nosotros e por vuestro nombre como nosotros mis
mos podiamos e debiamos de fazer y nos habemos denunciado
por el muy magnifico don nuno de la cueva
presidente de la real audiencia por el quial fue otorgado
e dado su mandamiento y dado sobrelo tocante a una
hidalguia por el quial se mandado por esta dicha audiencia
de murcia con el su justicia e alguacil y de ella que
genos guarde nuestra carta e ejecutoria real de fidal
guia e que se nos fagan facer lo mas a los e los
hijosdalgo de la dicha cibdad de murcia e proveyo
e mando e otras cosas e nuestro provecho y en
guisa que de la dicha audiencia se podan presentar
e presentey ante sus magestades y los magnificos
presidente e oydores de la dicha audiencia e chan
cilleria de su magestad e alcaldes de los hijosdalgo de la
dicha audiencia y hazer e cerca del dicho pleyto todos
los autos e diligencias que son e sean ne
cesarias de se hazer hasta ser fenescido e acabado